

Expediente: 78/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ GUTIERREZ NILDA GRACIELA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 04:58
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUTIERREZ, NILDA GRACIELA-DEMANDADO/A
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 78/20



H20601277038

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ GUTIERREZ NILDA GRACIELA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 78/20. Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 10 de diciembre de 2024. Agréguese el informe de verificación de pago N° 202412942 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de GUTIERREZ NILDA GRACIELA se encuentra carente de interes fiscal, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.